
Reseñas

Íñigo Álvarez, Laura; Iglesias Márquez, Daniel. *Introducción al estudio de empresas y derechos humanos*. Colex, A Coruña, 2025

Estrella del Valle Calzada

Universitat de València

Recibido el 20 de febrero de 2026; aceptado el 20 de febrero de 2026.

En las últimas décadas, la globalización económica ha transformado radicalmente el escenario internacional, otorgando a las empresas transnacionales una capacidad de influencia que, en ocasiones, rivaliza o supera a la de los propios Estados. Este fenómeno ha traído consigo una compleja interacción entre la actividad económica y la dignidad humana, evidenciando que el impacto empresarial puede ser tanto un motor de desarrollo como, en una infinidad de situaciones, una fuente de graves vulneraciones de derechos.

En el actual contexto de cambio de paradigma, destaca la obra *Introducción al estudio de empresas y derechos humanos: Temas, conceptos y materiales*, escrita por Laura Íñigo Álvarez y Daniel Iglesias Márquez, y publicada en acceso abierto por la editorial Colex en 2025¹. Esta monografía constituye un material docente de gran relevancia, dado que responde a la creciente necesidad de integrar la enseñanza de empresas y derechos humanos en los programas académicos. La obra ofrece a estudiantes y profesionales un marco conceptual sólido, así como herramientas prácticas para analizar la responsabilidad empresarial en el ámbito de los derechos humanos, tanto en el contexto normativo internacional como nacional.

Asimismo, la obra trasciende su carácter de manual universitario, configurándose como una herramienta esencial de alfabetización jurídica que permite comprender la transición desde la voluntariedad de la responsabilidad social corporativa hacia la obligatoriedad de la debida diligencia en materia de derechos humanos.

Esta obra tiene por objeto introducir el surgimiento, evolución y aplicación práctica del ámbito de empresas y derechos humanos, con especial atención a los estándares internacionales y regionales más relevantes, así como a los desafíos estructurales y oportunidades de

1 Acceso abierto disponible en: <https://www.colexopenaccess.com/libros/introduccion-estudio-em-presas-y-derechos-humanos-8145>.

implementación que plantea este campo. A partir de un enfoque integral, la obra ofrece una aproximación tanto teórica como práctica a los principales debates, instrumentos, estándares y mecanismos relacionados con la conducta empresarial responsable y su interacción con el sistema internacional de protección de los derechos humanos.

La publicación de esta obra, además, es extraordinariamente oportuna. Nos encontramos en un momento histórico de «endurecimiento» normativo, marcado por la reciente aprobación de la Directiva de la Unión Europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD)². Los autores identifican con acierto la necesidad de dotar al estudiantado, a la academia, operadores jurídicos y personas defensoras de derechos humanos de un marco teórico robusto que explique no solo *qué* dicen las normas, sino *por qué* hemos llegado hasta aquí.

Desde un punto de vista docente, el libro llena un vacío significativo en la literatura académica en español. La materia de «Empresas y Derechos Humanos» a menudo se encuentra dispersa entre asignaturas de Derecho Internacional, Derecho Mercantil o Filosofía del Derecho. Íñigo Álvarez e Iglesias Márquez integran estas perspectivas en un texto cohesivo que equilibra la teoría con la práctica. La obra fomenta una comprensión crítica, alejándose de la mera descripción para analizar los desafíos estructurales del acceso a la justicia y la rendición de cuentas. Su enfoque pedagógico es claro: proporcionar herramientas analíticas para abordar los complejos desafíos de la conducta empresarial responsable en el siglo XXI.

La obra que se reseña se estructura de manera que acompaña a quien procede a su lectura a través de un recorrido progresivo y coherente, que va desde los fundamentos teóricos hasta las aplicaciones más contemporáneas de la disciplina de empresas y derechos humanos. Su organización refleja una lógica pedagógica clara, en la que cada sección construye sobre la anterior, permitiendo comprender primero los conceptos básicos, luego los marcos normativos internacionales y nacionales, y finalmente las implicaciones prácticas y los desafíos actuales de la responsabilidad empresarial en derechos humanos. Esta organización facilita que los estudiantes y profesionales puedan asimilar los principios, instrumentos y obligaciones de manera integrada, entendiendo cómo ha evolucionado este ámbito de estudio. El Tema 1 establece las bases conceptuales de la obra al abordar la posición de las empresas transnacionales en la sociedad internacional (17-28), destacando cómo la globalización ha generado un nuevo escenario para las interacciones de los agentes sociales con importantes implicaciones económicas, sociales y ambientales. Los autores realizan una distinción crucial y pedagógicamente necesaria entre la responsabilidad social corporativa (RSC) y el enfoque de empresas y derechos humanos, que constituye el marco central de la obra. Mientras que la RSC se centra en iniciativas voluntarias de las empresas para contribuir al bienestar social, económico y ambiental, el enfoque de derechos humanos es más amplio y holístico, evaluando la responsabilidad empresarial más allá del cumplimiento legal y los programas de RSC, considerando los posibles impactos adversos de la actividad empresarial sobre los derechos humanos y el medio ambiente. Este tema introduce la relación entre empresas y derechos humanos, explicando el papel y las responsabilidades de las empresas como acto-

2 Véase, IGLESIAS MÁRQUEZ, Daniel, DEL VALLE CALZADA, Estrella, MARULLO, María Chiara, *Hacia la diligencia debida obligatoria en derechos humanos: propuestas regulatorias y lecciones aprendidas*, Editorial Colex, Coruña, 2024. Disponible en: <https://www.colexopenaccess.com/libros/hacia-diligencia-debida-obligatoria-derechos-humanos-propuestas-regulatorias-y-lecciones-aprendidas-7735>

res no estatales, y sienta las bases para el análisis de sus obligaciones en el marco normativo internacional y nacional. El tema 2, «Instrumentos internacionales en materia de empresas y derechos humanos» (29-40), traza la genealogía de los instrumentos internacionales. Se analizan iniciativas de *soft law* como el Pacto Mundial de la ONU y sus diez principios, y las Líneas Directrices de la OCDE, destacando el papel de los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) como mecanismos de mediación. El capítulo culmina con la presentación de los Principios Rectores de la ONU de 2011, que se presentan como un marco autorizado y reconocido mundialmente que debe servir de base para la adopción de otros instrumentos a nivel nacional, regional y global.

El núcleo central del libro se dedica a desgranar los tres pilares del Marco «Proteger, Respetar y Remediar», y a ello se destinan los temas 3, 4 y 5. En el tema 3, «El pilar I de los Principios Rectores: el deber del Estado de proteger» (41-52), los autores enfatizan que este deber no es meramente pasivo, sino que exige medidas legislativas y coherencia política. Es de especial interés el análisis sobre la contratación pública y las empresas estatales, donde se argumenta que la proximidad al Estado exige un estándar de conducta superior. Se introduce aquí el concepto de los Planes de Acción Nacional (PAN) como herramientas de implementación política.

El tema 4 aborda «El pilar II de los Principios Rectores: la responsabilidad corporativa de respetar» (53-66). Aquí, con gran rigor, pero asegurando la plena comprensión y el carácter didáctico, se introducen los conceptos de compromiso político y, crucialmente, la debida diligencia como proceso de gestión de riesgos. Por su parte, el tema 5, «El Pilar III de los Principios Rectores: el deber de respetar» (67-80), se centra en el acceso a la reparación, calificado acertadamente como el «pilar olvidado». La autora y el autor realizan un análisis exhaustivo de los mecanismos judiciales y extrajudiciales. Las explicaciones, además, se complementan con estudios de casos, tales como el emblemático como *Vedanta* en Reino Unido o *Shell* en Países Bajos, ilustrando cómo la jurisprudencia está abriendo grietas en el velo corporativo y permitiendo litigios transnacionales.

El tema 6 abre un nuevo bloque temático, centrado en iniciativas regulatorias concretas. Esta sección es quizás la más relevante para la práctica jurídica actual, dado el cambio legislativo en curso. En primer lugar, el tema 6, «La debida diligencia en materia de derechos humanos» (81-92), profundiza en la operativa de la debida diligencia, con especial énfasis en la participación significativa de las partes interesadas; tras ello, el tema 7 pasa a abordar la actualidad de la transición hacia leyes obligatorias («Iniciativas internacionales para una regulación internacional de la debida diligencia en materia de derechos humanos», 93-106). El análisis se detiene en la ley de vigilancia francesa, la ley alemana y la noruega, además de la Directiva Europea sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD). Este capítulo resulta vital para entender el nuevo estándar regulatorio que afectará al mercado interior europeo.

Tras esta panorámica normativa, el tema 8 aborda el proceso fundamental de negociación hacia un tratado internacional en materia de empresas y derechos humanos en el contexto de la ONU («El proceso hacia un tratado en materia de empresas y derechos humanos», 107-120). Con gran rigor, y con enfoque crítico, se narra la tensión diplomática entre el Norte y el Sur Global y la evolución de los borradores desde 2014 hasta la fecha de publicación del libro. En este espacio, Íñigo e Iglesias defienden la necesidad de este tratado para cubrir lagunas

legales que las leyes regionales no pueden alcanzar, abogando por un «smart mix» de medidas nacionales e internacionales.

Nuestro análisis se detiene finalmente en los capítulos 9 y 10. La obra cierra con dos temas de enorme sensibilidad y relevancia práctica. Por un lado, el tema 9 («Empresas, derechos humanos y personas defensoras», 121-134) conecta la actividad empresarial con la situación de las personas defensoras de derechos humanos. Se denuncia el uso de las SLAPP (*Strategic Lawsuits Against Public Participation*) como herramienta de intimidación corporativa. Finalmente, el tema 10 (135-146) aborda una problemática particular que merecía de un estudio separado, como es la situación de las empresas en situaciones de conflicto armado. Se introduce el concepto de «debida diligencia reforzada» y se analiza la complicidad empresarial en crímenes internacionales, citando casos como *Lafarge* en Siria o *Lundin* en Sudán. También se aborda el complejo dilema de la «salida responsable» de zonas de conflicto.

A modo de conclusión, me permito decirles que considero la obra *Introducción al estudio de empresas y derechos humanos* una contribución imprescindible y necesaria. No solo sistematiza un campo jurídico fragmentado y complejo, sino que lo hace con una claridad expositiva que la convierte en un recurso docente en castellano de primer orden. Al cubrir desde los fundamentos teóricos hasta la reciente Directiva europea, o litigios paradigmáticos, el libro ofrece una panorámica completa que servirá tanto al estudiantado que se inicia en la materia como al profesional que necesita navegar el nuevo entorno regulatorio.

Es, en definitiva, un manual de referencia que, sin duda, contribuirá a la formación de una nueva generación de juristas conscientes de su papel en la construcción de una economía global más justa y sostenible, y que recomiendo fervientemente.